



Municipalidad San Juan Bautista de Ñeembucú

24 de junio c/Ruta IV
Telefax N° (0784) 215338
Ñeembucú – Paraguay

JUSTIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA

*MCN N° 04/2026 “Construcción de Cercado Perimetral en el Colegio
Nacional San Juan Bautista de Ñeembucú – ID N° 493535”*

San Juan Bautista de Ñeembucú, 30 de septiembre de 2026

SEÑOR

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

EE.UU. 961 C/TTE. FARIÑA - ASUNCIÓN

E. _____ S. _____ D. _____

El Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú – Dpto. de Ñeembucú, se dirige a Ud. y por medio suyo a la instancia que corresponda en cumplimiento de lo establecido en la *Resolución DNCP N° 230/2025 – Art. 41 – Visita Técnica*, a fin de elevar la debida justificación técnica en el marco de las excepciones previstas para las visitas técnicas obligatorias.

A dicho efecto la Convocante aclara que en el proceso licitatorio en cuestión se ha establecido la visita técnica obligatoria considerando que para la Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú, es sumamente importante y excluyente que todos los potenciales oferentes se apersonen en el sitio de obras a los efectos de recibir información sobre la ubicación, accesibilidad, estado actual del área perimetral del colegio y otros datos del sitio de la ejecución de la obra, de tal manera a que tales oferentes tengan un amplio conocimiento del proyecto y cuenten con la información necesaria para la cotización de los precios y la correcta ejecución del contrato en caso de resultar adjudicado como una medida para precautelar el interés público y la responsabilidad Institucional.

Con los argumentos expuesto se solicita tener por cumplida la justificación exigida en la reglamentación ut supra mencionada.

Atentamente.

Alcibiades Palmerola Otazú
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Juan Bautista de Ñeembucú

